

RESOLUCIÓN 0208

(25 ENE. 2018)

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario, se da por terminado un encargo y se confiere una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción

LA VICEMINISTRA GENERAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 26 del Artículo 6º. del Decreto 4712 de 2008, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 5º del Decreto 2400 de 1968, el artículo 26 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.5.39 del Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública,

RESUELVE

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario a la doctora **CARMEN ROSA ORTÍZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.523.308 expedida en Facatativá, en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 02 de la Planta del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2.- Dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución No. 2539 del 31 de julio de 2013 a la doctora **CARMEN ROSA ORTÍZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.523.308 expedida en Facatativá, en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 03 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir de la fecha de posesión en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 02 de la Planta del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3.- Conferir comisión a partir de la fecha de posesión hasta por el término de un (1) año, a la doctora **CARMEN ROSA ORTÍZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.523.308 expedida en Facatativá, Técnico Código 3100 Grado 17 de la Dirección Administrativa, para desempeñar el cargo de Asesor Código 1020 Grado 02 de la Planta del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la solicitud presentada el día 15 de enero de 2018.

Artículo 4.- La doctora **CARMEN ROSA ORTÍZ** deberá reintegrarse a su cargo titular de Técnico Código 3100 Grado 17 de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al siguiente día hábil del vencimiento del término de la comisión conferida en el Artículo 3º de la presente Resolución, so pena de ser desvinculada del cargo de carrera administrativa de forma automática de conformidad con el artículo 26 de la Ley 909 de 2004.

Parágrafo.- La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 118 del 02 de enero de 2018 de conformidad con la certificación expedida el 16 de enero de 2018 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



RESOLUCIÓN No. 0208

De

25 ENE. 2018

Página 2 de 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario, se da por terminado un encargo y se confiere una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción"

Artículo 5.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

25 ENE. 2018

**VICEMINISTRA GENERAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Paula Acosta

PAULA XIMENA ACOSTA MÁRQUEZ

REVISÓ: Lucía Lalton - Carlos Leonardo Cano
ELABORÓ: Yadi Castañeda - Sandra Ulloa
DEPENDENCIA: Subdirección de Recursos Humanos - Grupo de Administración de Personal